1(uno)

Servicios Urbanos
Gobierno Municipal de Asunción

ROHAYHUVE

Servicios Urbanos
Manuel Gondra y Estados Unidos
021 212 095
asunción.gov.py

14:41.

MESA DE ENTRADA D.G.A.F.
07 FEB 2019
Hora: Fecha:

82/6

MEMORÁNDUM Nº 44 /2019

De: **RODRIGO CIPRIANO VELÁZQUEZ**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

A: **ROLANDO ALVARENGA**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARA: **DIONISIO MERELES**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ref.: **JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO EN EL PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUO ID N° 353702**

Fecha: 06 DE FEBRERO DE 2019.

Por el presente documento se justifica la incorporación de anticipo en llamado de referencia:

La Municipalidad de Asunción, otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato al oferente adjudicado que desee acogerse a dicho beneficio, en las formas establecidas en la ley y sus reglamentaciones.

El pedido de incorporación de anticipo se justifica en la complejidad del sistema a ser adquirido y en vista a que la implementación de este requiere de la contratación de personal especializado, generando costos en la planificación y coordinación de los trabajos para el proveedor adjudicado, así como también requiere de una gran cantidad de insumos para la puesta en marcha.

Dichos insumos, en su mayoría importados, son adquiridos por pedidos especiales a los fabricantes, quienes a su vez exigen garantías y anticipos para el inicio de la producción.

Además, la incorporación del anticipo generará mayor interés de participación a los potenciales oferentes.

Por tanto, el objeto del llamado de referencia claramente requiere de una inversión significativa, por lo que consideramos necesario el anticipo para la misma.

Cabe destacar que para acceder al anticipo se deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del Contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

1. Garantía de Anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 81.
2. La factura correspondiente
3. Plan de inversión de anticipo

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO ATENTAMENTE.

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Servicios Urbanos
Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción

647

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Carmen

08 FEB 2019

15:15

Municipalidad de Asunción

D.G.A.F. 07 FEB 2019

D. HACIENDA	D. RECAUDACIONES	D. ADQUISICIONES
D. SERV. ADMINIST.	D. ESTUDIOS ECON.	U.R.D.
U.R.C.	U.O.C. Nº 3	

OBSERVACIÓN

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACIÓN
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
D.G.A.B.	D. BIBL. CULTURA Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
G.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
G.RR.HH.	SEGUROS
D.R.R.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COMUNICACIÓN	PLANEAMIENTO
D. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES